

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

**2019/2104** *Ampliación plazo para resolver y notificar la Convocatoria de las subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2018 destinada al aprovechamiento turístico de las almazaras provinciales Línea 1, proyectos de inversión.*

#### **Anuncio**

El Diputado de Promoción y Turismo (P.D. Resolución núm. 744 de 7-07-15) ha dictado Resolución número 78, de fecha 9 de mayo de 2019, por la que se amplía el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, destinada al aprovechamiento turístico de las almazaras de la provincia de Jaén, cuyo texto literal es el siguiente:

“Vista la Resolución del Sr. Presidente (P.D. el Diputado de Promoción y Turismo, Resol. 744 de 07-07-2015) número 126, de fecha 31 de mayo de 2018, por la que se aprueba la Convocatoria de las subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, destinada al aprovechamiento turístico de las almazaras de la provincia de Jaén, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 110, de 8 de junio de 2018.

Visto que el artículo 17 de la citada Convocatoria establece que la resolución del procedimiento ha de llevarse a cabo en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha en la que concluya el plazo de presentación de solicitudes, y la posibilidad de ampliar el plazo de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la imposibilidad de resolver en el plazo establecido, se dictó resolución número 265, de fecha 21 de diciembre de 2018, en la que se amplió el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, destinada al aprovechamiento turístico de las almazaras de la provincia de Jaén, hasta el día 15 de mayo de 2019.

Vista la situación de la tramitación de las solicitudes presentadas en la línea 1 proyectos de inversión, y la imposibilidad de resolver antes del 15 de mayo de 2019, dado el elevado número de expedientes presentados en el Área de Promoción y Turismo y la complejidad de los mismos, a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios.

Considerando lo que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 18.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial, correspondientes al año 2018.

Resuelvo:

*Primero:* Ampliar el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de las subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, destinada al aprovechamiento turístico de las almazaras de la provincia de Jaén, línea 1 proyectos de inversión, hasta el día 31 de julio de 2019.

*Segundo:* De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General.

*Tercero:* Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Diputación Provincial.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 09 de mayo de 2019.- El Diputado de Promoción y Turismo, MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO.